BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

27 de junio de 1994

Núm. 93 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 109
Núm. exp. 110/000094)

DECLARACIÓN

610/000093 De Aceptación por parte de España de la Adhesión de Burkina Fasso al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25/10/80.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000093

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Declaración de Aceptación por parte de España de la Adhesión de Burkina Fasso al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25/10/80.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio de la Declaración de Aceptación por parte de España de la Adhesión de Burkina Fasso al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25/10/80.

Palacio del Senado, 23 de junio de 1994.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Joaquín Martínez Bjorkman.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961